

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 45

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el 28 de Febrero de 2017, en la Sala Morelos del Edificio sede del Poder Legislativo.

S U M A R I O:

1.- APERTURA SESIÓN. 2.- LISTA ASISTENCIA. 3.- DECLARACIÓN CUÓRUM. 4.- ORDEN DEL DÍA. 5.- ACTA NÚMERO 43. 6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA. 7.- TURNO DE LAS INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS. 8.- INICIATIVAS.- DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS 8.1. DIP. ANTONIETA MENDOZA MENDOZA. 8.2. DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ. 9.- MENSAJE DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTA DE LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE. 10.- LECTURA DECRETO DE CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. 11.- CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN. 12.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

Presidencia de la C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez [P.A.N.] - La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Presente.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana].

Muy buenos días.

[Inicio de Sesión 10:12 Hrs.]

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la Sesión correspondiente.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con el objeto de verificar la existencia del quórum... con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, pase Lista de Asistencia.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

¿Diputada Blanca Gámez Gutiérrez?

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Diputado Jesús Alberto Valenciano García?

¿Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza?

- La C. Dip. Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya?

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Diputado Héctor Vega Nevárez?

¿Diputado Francisco Javier Malaxechevarría Gon-

zález?.

- **El C. Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Diputado Pedro Torres Estrada?

- **El C. Diputado Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** El de la voz, Jesús Villarreal Macías, presente.

Informo a la Presidencia que se han registrado asistencia ocho de los nueve Diputados presentes... de los nueve Diputados de la Permanente.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

[Se registra la inasistencia del Diputado Jesús Alberto Valenciano García. Se encuentran presentes los Diputados Miguel Francisco La Torre Sáenz, Israel Fierro Terrazas, Leticia Ortega Máynez, René Frías Bencomo y Miguel Alberto Vallejo Lozano. Se reincorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados Héctor Vega Nevárez y Rubén Aguilar Jiménez].

3.

DECLARACIÓN CUÓRUM

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Existiendo el cuórum legal, se da inicio a la Sesión del día veintiocho de febrero del año en curso, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez legal.

4.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión celebrada el día veintiuno de febrero del año en curso.

III.- Correspondien... correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

El Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, y de

La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI.- Mensaje de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta de la Primera Diputación Permanente.

VII.- Lectura del Decreto de clausura de los trabajos de la Primera Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Chihuahua, Chihuahua, veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Rubén Aguilar Jiménez].

Si es de prao... aprobarse el Orden del Día, favor de emitir su voto levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el Orden del Día.

Esta Diputación Permanente, da la bienvenida al Diputado Israel Fierro Terrazas, al Diputado Miguel La Torre Sáenz, al Diputado Miguel Vallejo, al Diputado René Frías bencome... Bencomo, a la Diputada Leticia Ortega Máynez y al Diputado Rubén Aguilar.

Gracias por acompañarnos.

Ya lo dije... lo comencé... lo mencioné.

5.

ACTA NÚMERO 43

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el veintiuno de enero [febrero] del año en curso, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las señoras y señores Diputados, y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día veintiuno de febrero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Gracias.

Informo a la Diputada Presidenta que ninguna de las y los Legisladores han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto: Diputadas y Diputados, respecto del contenido del Acta de la Sesión del día veintiuno de febrero del año en curso, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado siete votos a favor de los Diputados presentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, dipu... gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Acta citada.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 43.

Sesión de la Primera Diputación Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 21 de febrero del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con once minutos del día de la fecha, la Presidenta informó haber convocado a esta reunión con fundamento en lo que mandata el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

En seguida, en observancia a las instrucciones giradas por la Presidenta, el Segundo Secretario pasó lista de asistencia; al concluir declaró contarse con la presencia de los integrantes de la Diputación Permanente, con excepción de los Legisladores Pedro Torres Estrada y Jesús Alberto Valenciano García, quienes justificaron debidamente su inasistencia, y la Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, quien se integró en el transcurso de la sesión.

Acto continuo, la Presidenta declaró la existencia del quórum legal y manifestó que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Antes de proseguir con el desarrollo de la Sesión, la Presidenta dio la bienvenida a las Legisladoras Patricia Gloria Jurado Alonso, Carmen Rocío González Alonso, Nadia Xóchitl

Siqueiros Loera y al Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano.

En seguida, la Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el orden del día, mismo que resultó aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión, celebrada el día 13 de febrero del año en curso.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Aprobación en su caso, de la Convocatoria al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en representación de las Comisiones de Desarrollo Rural y Especial del Agua.

- Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante del Partido Movimiento Ciudadano.

- Diputado René Frías Bencomo, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Asuntos Generales:

- Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acto seguido, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 13 de febrero del año en curso, la cual les fue distribuida oportunamente; al no registrarse manifestación

alguna en contrario, se procedió a la votación de la misma, resultando aprobada por unanimidad, lo cual fue declarado por la Presidenta.

Posteriormente, el Segundo Secretario verificó que las y los legisladores cuentan con el listado de correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

De igual modo, y atendiendo la solicitud de la Presidenta, la Primera Secretaria confirmó que las y los legisladores tienen conocimiento del listado de las propuestas de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; la Presidenta ratificó el turno de los mismos.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura, la Presidenta dio lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 88, fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Al someterse a votación la citada convocatoria fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta dio lectura al Decreto No. 286/2017 I D.P., mediante el cual se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, a realizarse el día 23 de febrero del año 2017, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, solicitando a los Secretarios remitir el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunicar a los integrantes de esta Legislatura la celebración del mismo.

En atención al Orden del Día, en el punto relativo a la presentación de iniciativas, hicieron uso de la palabra:

A) La Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, quien a nombre propio y de los Legisladores Jesús Villarreal Macías, Israel fierro Terrazas, Patricia Gloria Jurado Alonso, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Héctor Vega Nevárez, Francisco Javier Malaxechevarría González y Leticia Ortega Máynez, integrantes de las Comisiones de Desarrollo Rural y Especial del Agua, dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que se propone exhortar a la Comisión

Federal de Electricidad, para que reestructure los convenios celebrados con diversos productores agrícolas de la Entidad, así como la reconexión del suministro de la energía eléctrica, con la finalidad de que puedan seguir trabajando sus tierras y regularizarse en sus pagos; así mismo, retire las denuncias penales promovidas en contra de los productores agrícolas del Estado, y otorgue la tarifa de estímulo para bombeo de agua para riego agrícola a los citados productores.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por los iniciadores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo; lo anterior y el contenido de la iniciativa resultaron aprobados por unanimidad. La Presidenta declaró aprobada la iniciativa en todos sus términos.

B) La Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, quien presentó una iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual pretende que se reformen diversos numerales de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua.

C) El Legislador Miguel Alberto Vallejo Lozano, para presentar una iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual propone reformar los artículos 21 Bis y 22 Bis y adicionar un artículo 21 Ter, de la Ley de Bienestar Animal del Estado.

D) El Diputado René Frías Bencomo, quien a nombre propio y de los demás legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dio lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual proponen que se exhorte al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a que establezcan las acciones afirmativas necesarias en favor de aquellos niños, adolescentes y, en general, de toda persona que eventualmente pudiera ser deportada de los Estados Unidos de América del Norte, ante las políticas migratorias que se están implementando en aquel país en contra de los inmigrantes, a fin de que, en caso necesario, se les garantice continuar con sus estudios y/o regularicen su grado académico, contribuyendo así a salvaguardar su derecho a la educación; así mismo, par que se realice una campaña de difusión que permita informar a la ciudadanía de las acciones a implementar.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidenta,

preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por los iniciadores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo; lo anterior y el contenido de la iniciativa resultaron aprobados por unanimidad. La Presidenta declaró aprobada la iniciativa en todos sus términos.

E) La Diputada Carmen Rocío González Alonso, quien dio lectura a una iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual propone reformar la fracción X, segundo párrafo del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a efecto de modificar en nombre de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, por el de Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

La Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, en su calidad de Segunda Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia.

F) La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez dio lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo con el propósito de solicitar la comparecencia del Lic. César Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado, ante la Comisión de Seguridad Pública, de este Poder Legislativo, a fin de que haga del conocimiento de los chihuahuenses, las causas del incremento de la ola de violencia en nuestro Estado, las acciones que se han emprendido para atacarla y las expectativas que se tienen al respecto.

Al asumir la Presidencia la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez y por instrucciones de ésta, la Primera Secretaria, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo; lo anterior y el contenido de la iniciativa resultaron aprobados por unanimidad. La Presidenta declaró aprobada la iniciativa en todos sus términos.

La Presidenta instruyó que las iniciativas se remitan a la Secretaría para su trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, quien participó en relación a dos asuntos:

- El primero para recordar la conmemoración los días 21 de febrero de cada año del Día Internacional de las Lenguas Maternas.

- El segundo para exponer un tema que se ha estado ventilando a través de los medios de comunicación, como es el del Director General de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, Carlos Borruel Baquera, ya que según la página oficial del Poder Ejecutivo del Estado este funcionario tiene un salario mensual de casi 140 mil pesos, 15 mil pesos más que el del Gobernador Constitucional del Estado; además refirió algunos ejemplos de nepotismo practicados por algunos funcionarios de la presente administración, lo cual considera violatorio de las normas jurídicas que prohíben expresamente a estas prácticas que transgreden los más elementales valores del servicio público.

La Presidenta declaró recibir los asuntos planteados y solicitó a las Secretarías les otorguen el trámite correspondiente y permanecer atentas a su seguimiento, e informen en su oportunidad a la Presidencia.

Desahogados todos los puntos del Orden del Día, se citó a las y los legisladores para el día jueves 23 de febrero del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de desahogar los trabajos del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones y siendo las doce horas con veinte minutos del día de la fecha se levantó la Sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

6.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la

secretaría [Presidenta] pregunto a las y los Diputados, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, favor de expresarlo levantando la mano... la mano... de manera... de la manera acostumbrada.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Abstenciones?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad los presentes que han recibido la correspondencia recibida y enviada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Siendo así, le solicito otorgarle el trámite que corresponda.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¡Con gusto, Diputada!

[CORRESPONDENCIA

28 de febrero de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Copia de Oficio No. SELAP/300/231/17, que envía la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Coordinador Nacional de Protección Civil, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0072/2017 I D.P., relativo a emitir la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de nuestra Entidad, que resultaron afectados por las nevadas, el frío y los fuertes vientos.

Solicitando su colaboración, para los fines procedentes.

2. Copia de Oficio No. SELAP/UEL/311/206/17, que envía la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en relación al Acuerdo No. LXV/URGEN/0066/2017 I D.P., relativo a que se reconsidere la postura de sancionar, a través de la revocación de licencias a autotransportistas que hubieren participado en bloqueos suscitados en garitas, casetas, caminos y puentes federales en diversos puntos del país, debido al aumento de los combustibles. Solicitando su colaboración, para los fines procedentes.

3. Oficio No. DGPL-2P2A.-1341.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a los Congresos de los Estados de la República y de la Ciudad de México, para que realicen las reformas pertinentes a los códigos civiles o familiares, según corresponda, con el fin de garantizar el derecho al desarrollo integral de los niños y las niñas, que se ve vulnerado con la alineación parental.

4. Oficio No. CCST/DDSJF-PAD-02-22306-17, que remite la Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual nos envía CD-ROM de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10ª Época, Libro 38, Enero de 2017.

B) Otros Estados:

5. Oficio circular No. 104, que remite el H. Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual remite Acuerdo por el que declara Beneméritos del Estado a los Diputados Constituyentes que representaron a Guanajuato en el Congreso Constituyente de 1916-1917: Ramón Frausto, Vicente M. Valtierra, Natividad Macías Castorena, Jesús López Lira, David Peñaflo, Luis M. Alcocer, José Villaseñor Lomelí, Antonio Madrazo, Santiago Manrique, Hilario Medina Gaona, Manuel G. Aranda, Enrique Colunga, Ignacio López, Francisco Díaz Barriga, Fernando Lizardi, Nicolás Cano, Gilberto M. Navarro, Luis Fernández Martínez y Carlos Ramírez Llaca.

6. Oficio circular No. 107, que remite el H. Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso e la Unión, para que en ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y

Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos. Solicitando a este H. Congreso, se pronuncie en el mismo sentido.

7. Oficio No. DAP/0513, que envía el H. Congreso del Estado de Zacatecas, acusando recibo del oficio por el que se le remite Acuerdo, por medio del cual este H. Congreso exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que dictamine en sentido favorable las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, que pretende la reducción al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a gasolinas.

8. Oficio No. 6760, que envía el H. Congreso del Estado de Guanajuato, informando que en sesión de fecha 26 de enero de 2017, dio cuenta del oficio por el que se le remite el Acuerdo por medio del cual este H. Congreso exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que dictamine en sentido favorable las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, que pretende la reducción al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicado a gasolinas.

9. Oficio No. 081/2017-D.P., que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, informando que en sesión de fecha 07 de febrero de 2017, dio cuenta del contenido del oficio referente al Acuerdo por medio del cual este H. Congreso exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que dictamine en sentido favorable las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, que pretende la reducción al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a gasolinas.

C) Gobierno del Estado:

10. Oficio No. SIDE-DJ-017/2017, que envía el Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, remitiendo análisis realizado a la iniciativa por medio de la cual se reforma la fracción XXV y se adiciona una fracción XXVI, al artículo 28 de la Ley Orgánica

del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; así como para que se expida la Ley de Prestadores de Servicios Inmobiliarios del Estado.

Informándonos que consideran que sería la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología quien debería atender las consideraciones de esta ley por tener mayor vinculación en el sector; así mismo, si se considera que dicha ley incluye los prestadores de servicios inmobiliarios del sector industrial, sería pertinente la participación de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.

11. Oficio No. JLAG 127/17, que remite la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por medio del cual acusa la recepción del oficio referente al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0079/2017 I D.P., por el que se le exhorta para que intensifique los vínculos de comunicación con la sociedad organizada y, en coordinación con ella, realicen foros y capacitaciones en la materia, a efecto de coadyuvar con la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

Comunicándonos que redoblarán esfuerzos para realizar un mayor número de acciones y actividades con las organizaciones de la sociedad civil.

12. Oficio No. TEE/P/03/2017, que envía el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0079/2017 I D.P., por el que se solicita a que informen respecto de las acciones que se estén implementando para la efectiva observancia de los derechos humanos, en el ámbito de su competencia.

Informándonos de las políticas que han formulado para la efectiva observancia de los derechos humanos.

13. Oficio No. P-029-2017, que remite la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0077/2017 I D.P., por el que se le exhorta para que analice la viabilidad de implementar un programa de estímulo de pago a fin de que los deudores de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado regularicen su situación, de conformidad a lo establecido en el Código Fiscal del Estado.

Comunicándonos que tienen la mejor disposición para atender dicho planteamiento, por lo que procederán a implementar con las diversas Juntas de Agua y Saneamiento en la Entidad, un programa especial de estímulos que motiven y faciliten el

acercamiento de los usuarios, para que acudan a regularizar su adeudo; informando además que las Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento, cuentan con un plan anual de bonificaciones, ajustes y descuentos.

D) Diversos:

14. Escrito s/n, que remiten los miembros del Consejo de Educación en Valores de la Asociación Civil Programa Educación en Valores, A.C., por medio del cual solicitan a este H. Congreso que dentro del presupuesto anual de gobierno, dediquen una cantidad determinada para ser aplicada en el área de educación, específicamente en el establecimiento de programas de formación ética, en las escuelas del Estado, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, a fin de garantizar la continuidad de los mismos; así mismo, de considerarlo pertinente, se remita dicha solicitud, a la Comisión de Educación y Cultura, para su atención.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 180/17 III P.E. AL-PLeg, enviado el 21 de febrero de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/ARPEX/0275/2017 III P.E., por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 16 de febrero del año en curso, su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

2. Oficio No. 181/17 III P.E. AL-PLeg, enviado el 21 de febrero de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/EXLEY/0276/2017 III P.E., por medio se expide la Ley que crea el Premio a la Responsabilidad Medioambiental.

3. Oficios No. 182-1/17 y 182-2/17 III P.E. AL-PLeg, enviados el 22 de febrero de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLEY/0277/2017 III P.E., por el que se reforma el artículo 219 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de contemplar la obligación por parte de las instituciones de salud del sector público, privado y social, para respetar los requisitos establecidos para ser donador de sangre.

4. Oficios No. 183-1/17 al 183-3/17 III P.E. AL-PLeg, enviados el 21 de febrero de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, a la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado y a la Secretaria de

Cultura del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLEY/0278/2017 III P.E., por el que se crea la Mesa Técnica para la Reforma Integral en Materia de Patrimonio Cultural, cuyo propósito está dirigido a realizar el estudio, análisis, redacción y elaboración del proyecto de decreto que permita la emisión del marco jurídico actualizado, que requiere la nueva estructura de Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia de patrimonio cultural.

5. Oficio No. 184/17 III P.E. AL-PLeg, enviado el 22 de febrero de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/AUCEP/0279/2017 III P.E., por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, formalice contrato de fideicomiso irrevocable que se denominará "FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", con la institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones operativas existentes en el mercado.

6. Oficios No. 185-1/17 y 185-2/17 III P.E. AL-PLeg, enviados el 22 de febrero de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Valle de Zaragoza, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLIM/0280/2017 III P.E., por el que se adiciona un párrafo segundo al Artículo Séptimo, del Capítulo I, del Título Tercero de los Estímulos Municipales, de la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2017, referente al pago por derecho de agua potable.

7. Oficios No. 186-1/17 y 186-2/17 III P.E. AL-PLeg, enviados el 22 de febrero de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Camargo, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLIM/0281/2017 III P.E., por el que se reforma el primer párrafo del artículo 9, del Capítulo I, del Título III de los Estímulos Municipales, de la Ley de Ingresos del citado Municipio, para el ejercicio fiscal 2017, referente a los estímulos por el pago del Impuesto Predial.

8. Oficios No. 187-1/17 y 187-2/17 III P.E. AL-PLeg, enviados el 22 de febrero de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Delicias, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLIM/0282/2017 III P.E., por el que se reforma el primer párrafo del artículo 9, del Apartado Primero de los estímulos fiscales por pronto pago, de la Ley de Ingresos del citado Municipio, para el ejercicio fiscal 2017, referente al estímulo en el pago del Impuesto Predial.

9. Oficios No. 188-1/17 y 188-2/17 III P.E. AL-

PLeg, enviados el 22 de febrero de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Nuevo Casas Grandes, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLIM/0283/2017 III P.E., por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 7, del Capítulo I, del Título III de los Estímulos Municipales, de la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2017, en relación al pago del Impuesto Predial.

10. Oficios No. 189-1/17 y 189-2/17 III P.E. AL-PLeg, enviados el 22 de febrero de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Allende, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLIM/0284/2017 III P.E., por el que se modifican los costos previstos en los numerales 3.2 y 3.4, establecidos en el apartado II.8. Ocupación de la Vía Pública para Estacionamiento de Vehículos, Vendedores Ambulantes, de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del citado Municipio, para el ejercicio fiscal 2017.

11. Oficio No. 190/17 III P.E. AL-PLeg, enviado el 21 de febrero de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CLPEX/0285/2017 III P.E., por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 16 de febrero del año en curso, su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

12. Oficio No. 191/17 I D.P. AL-PLeg, enviado el 31 de enero de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CVPEX/0286/2017 I D.P., por el que se convoca a las y los CC. Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día jueves 23 de febrero del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

13. Oficios No. 192-1/17 al 192-3/17 I D.P. AL-PLeg, enviados el 24 de febrero de 2017, dirigidos al Superintendencia Zona Chihuahua CFE, al Secretario de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0080/2017 I D.P., por el que se le exhorta a la citada Comisión, para que reestructure los convenios celebrados con productores agrícolas de la Entidad, así como la reconexión del suministro de la energía eléctrica y se retiren las denuncias penales promovidas en contra de estos.

14. Oficios No. 193-1/17 y 193-2/17 I D.P. AL-PLeg, enviados el 24 de febrero de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0081/2017 I D.P., por el que se exhorta al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a que informe a esta Soberanía, las acciones que se habrán de implementar en favor de aquellas niñas, niños, adolescentes y, en general, de toda persona que eventualmente pudiera ser deportada de los Estados Unidos de América, ante las políticas migratorias que se están realizando en aquel país, a fin de que, se les garantice continuar con sus estudios y/o regularizar su grado académico.

15. Oficios No. 194-1/17 al 194-6/17 I D.P. AL-PLeg, enviados el 24 de febrero de 2017, dirigidos a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública del H. Congreso del Estado, al Fiscal General del Estado y al Secretario General de Gobierno, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0082/2017 I D.P., por el que se solicita al Fiscal General del Estado, comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública de este Poder Legislativo, con el propósito de hacer del conocimiento de los chihuahuenses, las causas del incremento de la ola de violencia en nuestro Estado, las acciones que se han emprendido para atacarla y las expectativas que se tienen al respecto].

7.

TURNO DE LAS INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si todos han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos favor de expresarlo levantando la mano.

- Los CC. Diputados: [Se manifiestan en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera

Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Informo a la Diputada Presidenta que las y los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[TURNOS A COMISIONES.

28 de febrero de 2017.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (PAN), a fin de realizar una reforma integral a la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua.

Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (MC), en la que propone reformar los artículos 21 Bis y 22 Bis de la Ley del Bienestar Animal para el Estado, referente a los animales de compañía.

Se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN), en la que propone reformar la fracción X, segundo párrafo del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a fin de modificar el nombre actual de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, por el de Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

Turno simplificado, en Sesión del 21 de febrero de 2017, a la Junta de Coordinación Política.

4. Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y Sector Paraestatal, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, que envía el Titular del Ejecutivo Estatal. (Consta de 27 cuadernillos y un CD).

Se turna a la Comisión de Fiscalización.

5. Expedientillo 714/2016, que remite el Magistrado de la

Segunda Sala de lo Penal, en funciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por ausencia de su titular, formado con el procedimiento a que se refieren los artículos 107 de la Constitución Política del Estado; y 184, 185-a, 185-b, 185-c, 185-d y 185-e, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en su redacción aplicable, con motivo de la reelección o no del Licenciado Marco Tulio Cano Corral, en el cargo de Magistrado de la Primera Sala de lo Penal con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

6. Documentación relativa a Cuentas Públicas e Informes Financieros trimestrales 2016, de los siguientes entes públicos, que a continuación se detallan, mismos que se turnan a la Comisión de Fiscalización:

I. CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES

1. Ahumada
2. Aldama
3. Allende
4. Aquiles Serdán
5. Ascensión
6. Bachíniva
7. Balleza
8. Batopilas
9. Bocoyna
10. Buenaventura
11. Camargo
12. Carichí
13. Casas Grandes
14. Chihuahua
15. Chínipas
16. Coronado
17. Coyame del Sotol

18. Cuauhtémoc
19. Cusihuirachi
20. Delicias
21. Dr. Belisario Domínguez
22. El Tule
23. Galeana
24. Gómez Farías
25. Gran Morelos
26. Guachochi
27. Guadalupe
28. Guadalupe y Calvo
29. Guazapares
30. Guerrero
31. Huejotitán
32. Ignacio Zaragoza
33. Janos
34. Jiménez
35. Juárez
36. Julimes
37. La Cruz
38. López
39. Madera
40. Maguarichi
41. Manuel Benavides
42. Matachí
43. Matamoros
44. Meoqui
45. Morelos
46. Moris

47. Namiquipa
 48. Nonoava
 49. Nuevo Casas Grandes
 50. Ocampo
 51. Ojinaga
 52. Hidalgo del Parral
 53. Praxedis G. Guerrero
 54. Riva Palacio
 55. Rosales
 56. Rosario
 57. San Francisco del Oro
 58. San Francisco de Borja
 59. San Francisco de Conchos
 60. Santa Bárbara
 61. Santa Isabel
 62. Satevó
 63. Saucillo
 64. Temósachic
 65. Urique
 66. Uruachi
 67. Valle de Zaragoza
- II. ÓRGANOS AUTÓNOMOS
1. Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
 2. Instituto Estatal Electoral
 3. Comisión Estatal de los Derechos Humanos
- III. DESCENTRALIZADOS
1. Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua
 2. Casa de las Artesanías
 3. Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua.
 4. Comisión Estatal de Pueblos Indígenas
 5. Consejo Nacional de Ciencia y tecnología
 6. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua
 7. DIF Estatal, Desarrollo Integral de la Familia
 8. Fondo Social del Empresariado Chihuahuense
 9. Instituto de capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
 10. Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa
 11. Instituto Chihuahuense de la Juventud
 12. Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
 13. Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico
 14. Instituto de Innovación y Competitividad
 15. Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes
 16. Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua
 17. Pensiones Civiles del Estado
 18. Promotora Industrial Chihuahuense
 19. Sistema Estatal Seguridad Publica
 20. Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato de Chihuahua
 21. Universidad Autónoma de Chihuahua
 22. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
 23. Universidad Pedagógica Nacional
 24. Universidad Politécnica Nacional
 25. Universidad Tecnológica de la Tarahumara
 26. Universidad Tecnológica Ciudad Juárez
 27. Universidad Tecnológica de la Babicora
 28. Universidad Tecnológica de Chihuahua

- | | |
|---|---------------------------|
| 29. Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur | 3. Allende |
| 30. Universidad Tecnológica de Camargo | 4. Aquiles Serdán |
| 31. Universidad Tecnológica de Parral | 5. Ascensión |
| 32. Consejo Estatal de Población | 6. Balleza |
| 33. Instituto Municipal de la Juventud de Juárez | 7. Buenaventura |
| 34. Sistema de Urbanización Municipal Adicional | 8. Camargo |
| 35. Instituto Municipal de la Mujer Juarense | 9. Casas Grandes |
| 36. CAPPSIFAM, Centro de Atención y Prevención Psicológica para las Familias (Hidalgo del Parral) | 10. Chihuahua |
| 37. Conacyt Juárez (Fondo Mixto) | 11. Cuauhtémoc |
| 38. Consejo de Urbanización Municipal Chihuahua | 12. Delicias |
| 39. Consejo Estacionómetros Delicias | 13. Gran Morelos |
| 40. Consejo Municipal de Estacionómetros de Cuauhtémoc | 14. Guachochi |
| 41. Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui | 15. Guerrero |
| 42. CUM Cuauhtémoc | 16. Guadalupe D.B. |
| 43. Instituto Municipal de la Juventud Parral | 17. Ignacio de Zaragoza |
| 44. Instituto Municipal de las Mujeres Chihuahua | 18. Jiménez |
| 45. Instituto de Cultura Chihuahua | 19. Juárez |
| 46. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chihuahua | 20. Madera |
| 47. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Parral | 21. Matamoros |
| 48. Instituto Municipal de Investigación y Planeación | 22. Meoqui |
| 49. Instituto Municipal de las Mujeres de Delicias | 23. Santa Bárbara |
| 50. Rastro TIF Cuauhtémoc | 24. Santa Isabel |
| 51. Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Delicias | 25. Saucillo |
| 52. Instituto Municipal de Pensiones del Municipio de Chihuahua (no trae información) | 26. López |
| IV. JUNTAS MUNICIPALES DE AGUA Y SANEAMIENTO | 27. Ojinaga |
| 1. Ahumada | 28. Rosales |
| 2. Aldama | 29. San Francisco del Oro |
| | 30. Jiménez |
| | 31. Nuevo Casas Grandes |

- | | |
|---|---|
| 32. Hidalgo del Parral | 2. DIF Aldama (No enviaron información) |
| V. JUNTAS RURALES DE AGUA Y SANEAMIENTO | 3. DIF Allende |
| 1. Anáhuac JRAS | 4. DIF Aquiles Serdán (No enviaron información) |
| 2. Álvaro Obregón-JRAS | 5. DIF Ascensión |
| 3. Benito Juárez-JRAS | 6. DIF Bachíniva |
| 4. Col Hidalgo-JRAS | 7. DIF Balleza |
| 5. Congregación Ortiz-JRAS | 8. DIF Batopilas (No enviaron información) |
| 6. Constitución-JRAS | 9. DIF Bocoyna |
| 7. CREEL-JRAS | 10. DIF Buenaventura |
| 8. El Terrero-JRAS | 11. DIF Camargo (No enviaron información) |
| 9. López Mateos-JRAS | 12. DIF Carichí |
| 10. San Juanito-JRAS | 13. DIF Casas Grandes |
| 11. Pueblito de Allende-JRAS | 14. DIF Coronado (No enviaron información) |
| 12. Puerto Palomas de Villa-JRAS | 15. DIF Coyame del Sotol |
| 13. Puerto Palomas-JRAS | 16. DIF La Cruz (No enviaron información) |
| 14. Ricardo Flores Magón-JRAS | 17. DIF Cuauhtémoc |
| 15. Naica JRAS | 18. DIF Cusihuirachi (No enviaron información) |
| 16. El Porvenir JRAS | 19. DIF Chihuahua |
| 17. Porfirio Parra-JRAS | 20. DIF Chínipas |
| VI. FIDEICOMISOS | 21. DIF Delicias |
| 1. Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural | 22. DIF Belisario Domínguez (No enviaron información) |
| 2. Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (IRC FICOSEC) | 23. DIF Galeana |
| 3. Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de chihuahua (FIDEAPECH) | 24. DIF Santa Isabel |
| 4. Barrancas del Cobre | 25. DIF Gómez Farías |
| 5. Administración para la Producción y Fomento de las Actividades Turísticas del Estado, <Ah Chihuahua! | 26. DIF Gran Morelos |
| VII. DIF'S MUNICIPALES | 27. DIF Guachochi |
| 1. DIF Ahumada | 28. DIF Guadalupe |
| | 29. DIF Guadalupe Y Calvo (No enviaron información) |
| | 30. DIF Guazapares |

31. DIF Guerrero
32. DIF Hidalgo del Parral
33. DIF Huejotitán
34. DIF Ignacio Zaragoza
35. DIF Janos
36. DIF Jiménez
37. DIF Juárez
38. DIF Julimes (No enviaron información)
39. DIF López
40. DIF Madera
41. DIF Maguarichi
42. DIF Manuel Benavides
43. DIF Matachí
44. DIF Matamoros
45. DIF Meoqui
46. DIF Morelos
47. DIF Moris
48. DIF Namiquipa (No enviaron información)
49. DIF Nonoava
50. DIF Nuevo Casas Grandes
51. DIF Ocampo
52. DIF Ojinaga
53. DIF Praxedis G. Guerrero (No enviaron información)
54. DIF Riva Palacio
55. DIF Rosales
56. DIF Rosario (No enviaron información)
57. DIF San Francisco de Borja (No enviaron información)
58. DIF San Francisco de Conchos
59. DIF San Francisco del Oro

60. DIF Santa Bárbara
61. DIF Satevó
62. DIF Saucillo
63. DIF Temósachic
64. DIF El Tule (No enviaron información)
65. DIF Urique
66. DIF Uruachi
67. DIF Valle de Zaragoza

VIII. PODER LEGISLATIVO

1. H. Congreso del Estado de Chihuahua

IX.- PODER EJECUTIVO

1. Secretaría de Hacienda
2. Secretaría de Educación y Deporte].

8.

INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en participar en el punto realiza... relativo a iniciativas... a presentación de iniciativas el Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, y la de... la de la voz, también presentará una in... iniciativa.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Quien suscribe, Jesús Villarreal Macías, Diputado

de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, perteneciente al Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los artículos sesenta y un... 68, uno... [fracción I] 83 bis, 83 [ter] y 170 de la Constitución particular del Estado; así como los artículos 114, fracción IX; 169, 170 y 174, fracción I, y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Pleno del Honorable Congreso del Estado a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución con el objetivo de solicitar a la Comisión de Fiscalización de este Congreso para que ejerza la facultad que le confiere el artículo noveno [fracción IX] del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de que ordene a Auditor Superior del Estado se realice una auditoría especial a los Municipios de Ahumada, Aldama, Ojinaga y Coyame [del Sotol].

Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como pre... como representante del Distrito XI ante este Honorable Cuerpo Legislativo he recibido solicitudes de algunos municipios para que se realicen a la mayor brevedad posible auditorías especiales. Para ello, me han hecho llegar documentación en las que se señalan acciones donde se percibe un actuar incorrecto y confuso ejercida por parte de la administración municipal de varios ayuntamientos del período del gobierno próximo pasado.

Estas acciones fueron consecuencia por falta de capacidad de los funcionarios o por negligencia deliberada en ocultar hechos relevantes en el acontecer de los ayuntamientos.

Estos ayuntamientos consideran que existen, en base a los documentos exhibidos, actos de corrupción y han dejado a las administraciones actuales en difícil y grave situación económica para afrontar... afrontar y solventar los compromisos por lo que solicitan la auditoría especial y quede como un antecedente para que en futuros períodos

administrativos, los posibles actos de corrupción no queden impunes y sean castigados aquellos que los cometan.

Destaco algunos documentos relevantes de los siguientes municipios:

De Ahumada:

En la entrega-recepción los funcionarios salientes entregaron cuentas ficticias, además de no dar transparencia en cantidades reales, de deudas y cobros no reportados.

La Tesorería no entregó la totalidad de reportes financieros, no pagaron a los empleados del municipio los últimos días correspondientes a su gestión; hicieron cálculos erróneos para pagos de proveedores, faltando efectivo para liquidar esos mismos adeudos de acuerdo a la lista elaborada.

Coment... comento... comentó la administración pasada que el adeudo al Instituto del Seguro Social era de solo un mes y en realidad se adeudan varios meses por varios millones de pesos.

Se dejó deuda en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento por 320 mil pesos, ya que la administración pasada entregó un cheque sin fondos.

Se dejaron pasivos por un monto de cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos [\$5,648,031.30].

Se hizo un análisis sobre la entrega de bienes muebles, bienes e inmuebles, en físico, dando como resultado la falta de varios vehículos y en recaudación de rentas se encuentran a nombre del municipio desde administraciones anteriores y no se encuentran documentos donde estén actualizados los bienes inmuebles.

Municipio de Aldama:

Existen varios requerimientos del Servicio de Administración Tributaria por la cantidad de un millón novecientos siete mil [\$1,907,860.00] pesos por concepto de adeudos; cabe señalar que la omisión

de estos impuestos no declarados generan un flujo de recursos que fueron evidentemente aplicados en... en partidas no presupuestadas.

Se tiene el pago identificado de una empresa que dice haber realizado el pago del Predial del ejercicio anterior con un descuento aplicado en mayo, mas no cuenta con un recibo de la Presidencia donde se especifique que el concepto de pago es de Predial; cabe señalar que no se pueden aplicar descuentos en el mes de mayo y, por otra parte, el importe no está aplicado correctamente a la cuenta correspondiente del contribuyente, pues su estado de cuenta muestra adeudo total.

Municipio de Ojinaga:

En el informe del sindicato municipal... del Síndico -perdón- en el informe del Síndico Municipal de la Administración 2013-2016 se aprecia una diferencia muy grande entre lo presupuestado y lo ejercido.

En el informe de la entrega-recepción, resalta la deuda dejada para... por la administración anterior.

En la deuda... en la deuda de 1,100 lámparas de alumbrado público se sospecha un sobreprecio.

Durante la administración pasada el alcalde tenía trabajando vehículos propios en las nuevas instalaciones del Puente Internacional y se presume que el combustible era con cargo al municipio.

Se desconocen los acuerdos económicos que la administración municipal realizó con la Empresa BONATTI referente al uso de suelo por la construcción del gaseoducto.

Apoyos de cemento que se aplicaron en obras de programas federales ya etiquetados.

Cien toneladas de cemento que se echaron a perder a causa de las lluvias.

Se otorgaron pagos por la empresa BONATTI al Municipio de Coyame que le correspondían a Ojinaga, ya que el Ejido Cañón de Barreras

pertenece Ojinaga.

Venta indiscriminada de terrenos y algunos adjudicados a familiares y amigos de funcionarios en lugares no aptos para viviendas.

Los edificios del Poliforo y el Teatro Olimpia se entregaron y recibieron por parte de la administración municipal anterior con problemas serios en la construcción.

Sueldos asignados no conforme a su puesto y desempeño.

Municipio de Coyame:

No es clara la aplicación de recursos otorgados a este municipio por parte de la empresa constructora gaseoducto por un importe de \$13,000,000.00 de pesos.

No se entregó, de la administración pasada, documentación de Tesorería.

Se cuenta con un sobre gasto de mil setecientos... \$1,700,000.00 pesos en la obra de carretera Coyame-San Pedro, recurso actualmente etiquetado por Gobierno del Estado.

No entregaron ni cancelaron las cuentas que llevaba la tesorería las siguieron utilizando aún después de terminada la administración y existen estados de cuenta al último día de octubre del 2016.

En Catastro Municipal se detectó un faltante por el monto de 192 mil pesos, los cuales posteriormente reintegró el ex director Raúl Ramírez.

La Empresa Gasoducto entregó a la Presidencia Municipal la cantidad de 715 toneladas de cemento para varias obras, las... las que se realizaron. La Presidencia adquirió más cemento para las mismas obras incrementando el costo de las mismas.

Compras en supermercados de otros gastos que no corresponden a la administración y que fueron pagados por la tesorería, se entregaron a título gratuito terrenos por parte de la Oficina de Catastro,

aún antes de los seis meses de... en terminar la administración.

Ante esta grave situación, acudo ante esta Honorable Representación Legislativa para obtener su apoyo a la iniciativa de punto de acuerdo, a fin de que se exhorte a la Auditoría Superior del Estado y practique auditorías especiales en estos municipios y así aclarar las irregularidades que se han presentado durante los próximos pasados ayuntamientos de sus respectivos municipios, así como finjar... fijar... fincar responsabilidades de existir a quien resulte responsable y llevar ante la justicia a todo aquel servidor que sobrepasó sus facultades beneficiando a familias ter... y terceras personas físicas o morales.

Todos sabemos que una de las funciones importantes para nosotros... que nosotros realizamos, es la de recibir, revisar y aprobar las cuantas publicas de los minicipos... de los municipios, facultad que nuestra legislación nos confirió, ya que nosotros representantes de la ciudadanía ante el gobierno, debemos velar por el interés de esto y hacer la administración pública lo más transparente posible, exigiendo que el dinero público sea ejercido con honradez y que quien lo reciba, lo ejerza, compruebe con apego a la ley y a su vez sea sometido el escrutinio específico del ejercicio de la rendición de cuentas ante este Honorable Cuerpo Legislativo.

Por todas las consideraciones que han quedado manifiestas y con fundamento en lo que disponen los artículos, los numerales 68, fracción I; 83 bis, 83 y 170 de la Constitución Particular del Estado; así como los artículos 114, fracción IX; 169, 170, 174 y fracción I; y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta Representación Popular el siguiente proyecto de acuerdo de urgente resolución.

ACUERDO [LXV/URGEN/0083/2017 I D.P.]:

Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, solicita a la Comisión de Fiscalización de este Honorable Congreso del Estado con

fundamento en el artículo 114, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acuerde y gire instrucciones al Auditor Superior del Estado a fin de realizar una auditoría especial en los Municipios de Ahumada, Aldama, Ojinaga y Coyame en relación a los rubros que fueron vertidos en la exposición de motivos.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, a los veintiocho días del mes de febrero del año en curso.

Atentamente. El de la voz, Jesús Villarreal Macías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Buenos días, Diputado.

Sí, me permite, me gustaría plantearle algunas consideraciones.

En cuanto a la exposición de motivos, yo creo que todos los rubros que se... ahí se mencionaron pues si existen los elementos necesarios para poder deslindar la responsabilidades, esto puede salir normalmente en la... en la auditoría que... que regularmente se hace en los municipios y... y, bueno, pues llamarle a una auditoría especial y tener ya todos los elementos que ustedes mencionan desde nuestra posición evidentemente se podría notar y se podría pensar tendencioso y enfocado sia... hacia otro rubro, puesto que hay un antecedente que nosotros ya probamos que fueron las cuentas del dos mil quince.

Entonces, de estos municipios, pues resulta un poquito, podría decirse incomprensible cómo a estos mismos municipios ya se les aprobó una cuenta a 2015 y ahora en el 2016 se presentan esas irregularidades.

Por supuesto que estamos a favor de que la Auditoría haga sus funciones específicas, estamos a favor de que esos puntos que a lo mejor usted en su calidad de Legislador le ha llegado la información y lo... y sobre todo los elementos para poderlo plantear ante este Pleno, estamos a favor de que se hagan, siempre y cuando sean de manera objetiva, que no se le dé un enfoque tendencioso, y sobre todo que no se le dé un enfoque de persecución política, puesto que los chihuahuenses estamos cansados de esas... de esos revanchismos y lo que queremos es que efectivamente lo que se plantee aquí en la auditoría y en las instituciones que se encargan de esos se les de seguimiento y no sea meramente una exposición hacia algunos... algunos municipios o hacia algunos rubros o hacia algún gobierno en específico.

Y entonces, bueno, con todos esos elementos estaremos pendientes de que la Auditoría efectivamente haga esta función y lo revisaremos con mucho gusto cuando nos presenten esta cuenta, y... y esperemos contar con los elementos necesarios, y en su momento, Diputado, estaremos a favor de que los actos de corrupción que ahí se mencionan, pues, sean efectivamente revisados y castigados.

Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Sí, con gusto, Diputada.

Simple y sencillamente en un... al hacer una auditoría especial y marcando los aspectos que se están señalando de acuerdo a los tesoreros y presidentes municipales de los municipios que menciono, obviamente se le pide al auditor que

enfoque... que enfoque sus... su ve... su visión, su revisión hacia esos puntos.

No estamos acusando directamente, estamos en sospecha, o sea, el Presidente sospechan de que haya irregularidades y obviamente las irregularidades están... están muy marcadas, el hecho de que estén marcadas esas irregularidades indica, pues que es necesario poner énfasis en esos aspectos.

Y obviamente, como bien lo dice, la... el requerimiento es para todos los municipios del Estado, la Auditoría Superior lo hará, lo hará en su momento, simple y sencillamente se marcan... se enmarcan las acciones en donde pudieran hacer una revisión más extensiva para que esto quede en su momento bien aclarado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Villarreal Macías, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación los Diputados Héctor Vega Nevárez, Blanca Gámez Gutiérrez, Francisco Javier Malaxechevarría González, Pedro Torres Estrada y Jesús Villarreal Macías].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[Se registran los votos de las Diputadas Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya y María Antonieta Mendoza Mendoza].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que se han manifestado cinco votos a favor, tres en contra.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicito, nuevamente, a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, se sirva a someter a la Diputación Permanente si la iniciativa presenta... presentada se le irá a dar el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Continuando con la votación pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación los Diputados Héctor Vega Nevárez, Blanca Gámez Gutiérrez, Francisco Javier Malaxechevarría González, Pedro Torres Estrada y Jesús Villarreal Macías].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

¿Los que estén por la negativa?

[Se registran los votos de las Diputadas Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya y María Antonieta Mendoza Mendoza].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que cinco Legisladores están a favor del contenido de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

8.1.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En seguida tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

- La C. Dip. Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

La Diputada Martha Rea y Pérez, el Diputado René Frías Bencomo, y la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, como miembros de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Alta Tribuna, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, para que, en apego al principio de equidad en la educación, realice las acciones necesarias, a fin de elevar a cargo[rango] de dirección, el ac... actual Departamento de Educación Indígena, dependiendo [dependiente] de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Así mismo, para exhortar a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que promueva ante las instancias competentes del Gobierno Federal, las acciones necesarias para analizar la posibilidad de que todos y cada uno de los actos que [se] realicen para los pueblos indígenas en materia educativa, sean competencia única de la Dirección General de

Educación Indígena, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior en base a la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo setenta y se... 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, le solicito me permita presentar ante esta Diputación Permanente un resumen de la exposición de motivos de la presente iniciativa y que el cuerpo de la misma se incorpore íntegro en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

Perdón.

- La C. Dip. Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Gracias, Presidenta.

La historia de la educación para los habitantes de los pueblos indígenas en México a partir de la conquista, se circunscribe a reproducir la ideología dominante a través de las instancias oficiales que continúan reproduciendo los modelos culturales de dominio, explotación económica y de discriminación racial.

[Si bien, el Estado mexicano ha trabajado constantemente a través de las diferentes épocas por incorporar a los pueblos indígenas al desarrollo nacional mediante el hilo conductor de la educación, lo cierto es que lo ha hecho desatendiendo en calidad, las obligaciones que los tratados internacionales, la Constitución y las leyes le establecen para promover su desarrollo respetando y protegiendo su valor cultural].

Desde 1921 hasta 1978, año en que se creó la Dirección General de Educación Indígena dentro de la Secretaría de Educación Pública, la actividad permanente de los investigadores e ideólogos han demandado que la educación para los pueblos originarios tuviera la misma importancia presupuestal y técnica que la llamada educación nacional, y en esa lucha al igual que en la educación regular, en la indígena han cambiado las estructuras

administrativas, impactando lógicamente en las Entidades Federativas en la medida del tamaño y la distribución de esa población.

[En 1978 se creó la Dirección General de Educación Indígena dentro de la Secretaría de Educación Pública, habiendo superado retos innumerables para poder establecerse como una estructura sólida, responsable y especializada en la materia, con una visión clara de las necesidades del desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas].

A partir de entonces, los modelos pedagógicos para alcanzar los propósitos de la educación indígena también han cambiado, y hoy...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Me permite, Diputada.

Por favor, solicito al público y a las Diputadas y Diputados que nos acompañan guardar silencio para poder escuchar a la Diputada.

- La C. Dip. Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Gracias, Presidenta.

Y hoy con una visión congruente con las demandas del desarrollo nacional e internacional, esta modalidad educativa basada en la interculturalidad tiene como propósito reconocer y atender la diversidad cultural y lingüística y promoviendo el respeto a las diferencias procurar la formación de la unidad nacional a partir del fortalecimiento de la Entidad local.

[Hablar de interculturalidad entonces, es hablar del fortalecimiento de la identidad local; es, al mismo tiempo, atención a la diversidad, y esa visión nos permite entender que, a partir de educar para la interculturalidad, estamos trabajando para atacar los retos de la desigualdad económica y la asimetría política con que históricamente se ha tratado a los habitantes de los pueblos indígenas, estamos trabajando para mantener y fortalecer la lucha de siempre para atender y resolver las históricas demandas educativas, las que, como señala Guillermo de la Peña, no se entienden sin la demanda de autonomía.

Basados en la hipótesis de la educación intercultural, la

que hoy es punto de partida de la educación indígena, no obstante lo anterior, resulta evidente que han faltado esfuerzos de profundo impacto para promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano en las niñas, niños y jóvenes indígenas a una educación de calidad, lo que hoy es una de las premisas fundamentales a partir de la reciente reforma al artículo tercero constitucional, y es notorio también cómo la falta de respeto [a los tratados internacionales, a la Constitución y a las leyes nacionales y locales, que conforman el marco normativo vinculante para las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno], al marco jurídico local, nacional e internacional impide que los pueblos indígenas de México y en particular los de Chihuahua puedan contar con las condiciones adecuadas que les permita fortalecer la educación indígena en el marco de equidad y justicia social.

En Chihuahua, la educación indígena es una modalidad educativa cuya estructura administrativa depende de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y su tarea se diversifica en los distintos niveles que conforman la educación básica indígena. Así, en dieciocho municipios de la Sierra Tarahumara y en los asentamientos humanos urbanos en los que se encuentran los cuatro pueblos originarios de nuestro Estado [(tarahumara, tepehuán, guarojío y pima),] el Departamento de Educación Indígena atiende el nivel de educación inicial [indígena] no escolarizada, [que ofrece atención a más de mil alumnos de cero a tres años de edad, con alrededor de 50 docentes;] el de [educación] preescolar [que presta sus servicios a 4 mil 395 niños y niñas, atendidos por 224 docentes en 218 espacios de trabajo, ubicados en zonas rurales indígenas y urbanas marginales en las ciudades donde existen asentamientos indígenas,] y el de educación primaria indígena [en el que se brinda educación a 19 mil 983 alumnos, de los cuales 127 alumnos tienen al menos una discapacidad, y 70 cuentan con necesidades educativas especiales en 349 centros de trabajo, atendidos por 1 mil 108 trabajadores y trabajadoras de la educación,] en el que se brinda educación especial y educación física, así como la aplicación del programa de asesoría académica a las casas del estudiante indígena, a cerca de mil jóvenes que cursan educación

secundaria.

A pesar del esfuerzo que los trabajadores de la educación realizan para atender a las niñas, niños y jóvenes indígenas de Chihuahua, la inequidad y la injusticia social se hace presente cada día; sus escuelas, sus centros de integración social, sus albergues y sus casas del estudiante indígena son las más precarias, y los resultados son evidentes en las estadísticas nacionales. De acuerdo al Informe de Resultados para México, sus Estados y Municipios, publicado en el 2013 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y por la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública, escuchen bien este dato compañeros y compañeras, Chihuahua es el estado más inequitativo del país, en donde los indígenas han alcanzado solo un 61% de los resultados logrados por los no-indígenas; el tamaño de la brecha educativa entre las niñas y niños indígenas, en comparación con los no indígenas en nuestra Entidad, es casi del 40 por ciento, mucho más alto que el promedio nacional de inequidad, el cual es de un 23 por ciento.

Esto es vergonzoso, este dato me ocasiona mucha vergüenza por lo que implica en la educación en nuestros niños. Pero creo que esto le importa muy poco o desconoce el tema como muchos otros al responsable de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado.

La tarea, que no es nada fácil para los responsables de atender la educación de los pueblos indígenas en Chihuahua, se realiza desde una estructura administrativa limitada [y dependiente de las autoridades inmediatas con una visión del mundo mestizo, que poco favorece la creación y ejecución de proyectos de desarrollo]. Durante décadas, la autoridad educativa local determinó que la responsabilidad [administrativa] se asumiera desde un pequeño departamento, cuyos escasos recursos humanos, financieros y materiales, dependían de una Dirección de Educación Elemental que diversifica su atención a otras áreas y niveles educativos, desatendiendo en calidad las necesidades de la educación indígena.

No obstante [que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha determinado en su artículo 2º. Inciso B, que la federación, los estados y los municipios, deben establecer las instituciones necesarias para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas, y eliminar cualquier práctica discriminatoria para garantizar, entre otros derechos fundamentales], con las autoridades de todos los órdenes de gobierno deben establecer las instituciones necesarias para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria para garantizar el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades en Chihuahua, en vez de crear una dependencia especializada, solvente, técnica, financiera y material [para cumplir con sus obligaciones históricas con la educación de los pueblos originarios], en fechas recientes la autoridad educativa solamente trasladó el Departamento de Educación Indígena para depender de otra dirección, la... la de Gestión e Innovación Educativa, que muy poco tiene que ver con el tema que se está tratando y con ese traslado físico y estructural, también se trasladaron los recursos financieros escúchenlo bien, los recursos financieros que la Federación asigna para la educación básica [preescolar y primaria] indígena en Chihuahua, que en este año 2017, ascendió en un total, a más de 480 millones de pesos.

He aquí la obscura intervención y traslado de este nivel educativo.

Con el propósito de lograr la ejecución de políticas públicas que permitieran alcanzar mayores estándares de equidad en la educación para los pueblos y comunidades indígenas de Chihuahua, en el 2010 el Honorable Congreso del Estado, promovió ante el Ejecutivo Estatal la creación de la Dirección de Educación Indígena a través del Acuerdo número 44/2010 [del Primer Período Ordinario de Sesiones,], sin obtener ningún resultado.

Hoy, de nueva cuenta, con fundamento en el apartado B del artículo 2o. constitucional, así como en el 32 de la Ley General de Educación, mediante el cual se establece la obligación de las

autoridades educativas para tomar medidas que permitan una mayor equidad educativa, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, para que dicha modalidad educativa, [cuyas características ya han sido ampliamente descritas en el cuerpo del presente,] pueda mejorar las condiciones de su estructura administrativa, elevando el rango del Departamento de Educación Indígena, al nivel de una dirección educativa, ya que cuenta con los recursos económicos necesarios porque no dependen del estado sino de la Federación que ya mencioné la cantidad anteriormente y que se sitúe de esa manera en condiciones similares a las que tienen ya trece Entidades de la República en las cuales la estructura que atiende la educación básica de los pueblos y comunidades indígenas, ha sido elevada ya a rango de dirección, como es el caso de Oaxaca, Yucatán, Campeche, Chiapas, Guerrero, Puebla, Veracruz, Hidalgo, Michoacán, Sonora, Jalisco, Durango y en el 2009, en San Luis Potosí.

Por otro lado, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, hemos observado un fenómeno muy interesante en cuanto a la estructura institucional que ha construido el Gobierno Federal para atender las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo en ellas, las de carácter educativo. El caso al que nos referimos, es de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuyo Programa Especial de los Pueblos Indígenas ha sido aprobado mediante decreto oficial de la Presidencia de la República, y en el cual se incluyen objetivos que impactan a la educación, los cuales, por su propia y delicada naturaleza, consideramos que le corresponde a la estructura que la Secretaría de Educación Pública tiene destinada para ello, pues tal fue el motivo por el que se creó la Dirección General de Educación Indígena, dependencia especializada en recursos humanos, técnicos, de investigación, antropológicos, pedagógicos y materiales, destinados para alcanzar los objetivos

constitucionales y legales, previstos en materia educativa para los pueblos indígenas.

Muchos son los estudios resultado de arduas investigaciones realizadas por los especialistas en educación indígena, nos muestran la diversidad de acciones que ha realizado el estado mexicano para abatir el rezago, la inequidad, el abandono y la injusticia [en materia educativa] prevaleciente aún en nuestros días en la educación indígena y es muy evidente que la dispersión de esfuerzos sólo ha producido pobres resultados para alcanzar el noble objetivo de garantizar a la niñez y la juventud indígena de Chihuahua, mayor calidad educativa.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, creemos oportuno hacer un atento llamado a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos realice las acciones necesarias ante el Ejecutivo Federal, a fin de analizar la posibilidad de que todos y cada uno de los actos en materia educativa, que para los pueblos indígenas se realicen, sean competencia única de la Dirección General de Educación Indígena, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, instancia creada desde 1978 a través de un intenso proceso que revela el resultado de las fuertes luchas de los pueblos y comunidades indígenas, para alcanzar el derecho a la educación desde su perspectiva antropológica.

Por lo anterior expuesto y fundado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación y Deporte realice las acciones correspondientes a fin de que con fundamento en las obligaciones previstas en los tratados internacionales, la Constitución y la legislatura de [legislación en] la

materia, con base en el principio de equidad, eleve el rango de la actua... del actual Departamento de Educación Indígena, para establecerlo en Chihuahua la Dirección de Educación Indígena, determinando para ello lo conducente desde el punto de vista presupuestal y administrativo, a fin de instituir como la dependencia responsable y especializada en la materia, en beneficio del desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que promueva ante las instancias competentes del Gobierno Federal, las acciones necesarias para analizar la posibilidad de que todos y cada uno de los actos que se realicen para los pueblos indígenas en materia educativa, sean competencia única de la Dirección General de Educación Indígena, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a las instancias competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los días... a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil diecisiete.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Diputado René Frías Bencomo, Diputada Martha Rea y Pérez, la de la voz, [María Antonieta Mendoza Mendoza].

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

8.2.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Toda vez que daré lectura a la

iniciate... iniciativa que he preparado, solicito a la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza asuma la Presidencia.

[La Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, en su calidad de Segunda Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Las y los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de esta Legislatura así como integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Federal, acudimos a esta Soberanía a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto al efecto de solicitar a la Junta de Coordinación Política lleve a cabo... a cabo los trámites conducentes para que quede inscrito en letras de oro en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, la leyenda que a la letra diga *A los Constituyentes de 1917*, como una de las actividades para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; esto con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- La revolución mexicana fue la antesala y el contexto de la promulgación de la Constitución de 1917. Para ello resulta indispensable recordar algunos episo... episodios históricos que motivaron a algunos hombres a definir el rumbo político y social del país a través del marco legal: La Constitución.

Cabe recordar que la lucha armada comenzó en 1910 por descontentos de grupos sociales y políticos con el régimen de Porfirio Díaz, ya que durante su dictadura, si bien es cierto que impulsó la modernización del país, el desarrollo social quedó al margen de cualquier beneficio posible, motivo por el cual brotes de violencia social comenzaron a surgir en todo el territorio nacional.

Uno de los actores que, sin duda alguna, tuvo consecuencias importantes en el movimiento reluf... revolucionario, fue Francisco I. Madero, quien en

1908 publicó "La Sucesión Presidencial de 1910", texto a través del cual manifestaba su inquietud por restaurar el orden democrático, respetando los preceptos establecidos en la Constitución de 1857, tales como las elecciones libres y las libertades políticas por medio de las instituciones, manifestando su interés en formar un partido político para competir en la contienda electoral para elegir Presidente de La República en 1910. Con dichas aspiraciones fundó el Partido Antirreeleccionista en 1909, del cual fue candidato a la presidencia en 1910.

II.- Durante la convención del 15 de abril de 1910 del Partido Antirreeleccionista, se definieron los principios rectores de su plataforma política, tales como el principio de no reelección, el respeto a los preceptos constitucionales de la Carta Magna de mil nove... 1857, la libertad de los municipios y el respeto a las garen... Garantías Individuales, entre otros. Sin embargo, las autoridades federales, por orden de Porfirio Díaz, lo encarcelaron el 6 de junio, antes de las elecciones, acusado de conato de rebelión y ultraje a las autoridades.

La Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes es una... una de las etapas más importantes de la historia de México. En el recinto histórico Teatro Morelos de la ciudad de Aguascalientes, durante los meses de octubre y noviembre de 1914, prevaleció la voluntad de diálogo y entendimiento entre las distintas fuerzas revolucionarias que, a pesar de sus grandes diferencias, intentaron lograr acuerdos fundamentales sobre los graves problemas de la nación.

Venustiano Carranza, en su carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, desconoce los acuerdos de la convención ya que no es nombrado presidente iniciando con ello un largo y funesto período de violencia en el que uno a uno fueron asesinados los principales caudillos revolucionarios.

La propagación del movimiento popular, la urgencia

de consolidar la hegemonía del bloque burgués terrateniente y la necesidad de atender las demandas del pueblo, obligaron al gobierno de Carranza a convocar un Congreso Constituyente en septiembre de 1916.

III.- El Congreso Constituyente contó con diputados de todos los Estados y territorios del país, y estuvieron representadas ahí diferentes fuerzas políticas: [Los carrancistas o "renovadores", como Luis Manuel Rojas, José Natividad Macías, Alfonso Cravioto y Félix F. Palavicini; los protagonistas o "radicales", como Heriberto Jara, Francisco J. Mujica, Luis G. Monzón, y también los independientes. Había en los Constituyentes hombres de lucha, conocedores de los problemas del pueblo mexicano: generales, ex ministros, obreros, periodistas, mineros, campesinos, ingenieros, abogados, médicos, profesores normalistas].

Una de las principales acciones que se realizaron para la conformación del Congreso Constituyente, fue que las elecciones fueron directas; es decir, sin la intervención del Colegio Electoral, sino directamente del pueblo elector, presagiando con ello un cambio definitivo.

Otra de las acciones que se tomaron en cuenta para el éxito, es que la sede debería estar fuera de la Ciudad de México, en alun... en algún lugar que estuviera comunicado y que la prensa pudiera cubrir ampliamente el desarrollo de los trabajos, por lo que debería contar con la facilidad de transportación, requisitos que cumplía la ciudad de Querétaro.

IV.- La nueva Constitución incluía una gran parte de los ordenamientos de la de 1857, especialmente lo referente a los Derechos Humanos, ya como "Garantías Individuales". La forma de gobierno siguió siendo republicana, representativa, democrática y federal; se refrendó la división de Poderes en Ejecutivo, Judicial y Legislativo, si bien este último dejó de ser uni... unicameral para dividirse en cámaras de Diputados y Senadores.

Se ratificó el sistema de elecciones directas y se... y se decretó la no reelección, suprimiendo la vicepresidencia y dando mayor autonomía al Poder

Judicial y más soberanía a los Estados. En este marco se creó el municipio libre y se estableció un ordenamiento agrario en el país relativo a la propiedad de la tierra.

"Las reformas políticas surgidas como necesidad revolucionaria tenían que configurar un nuevo texto constitucional, un texto reformado integralmente para garantizar la efectividad y el pleno goce de los derechos de todos los habitantes del país, era fundamental para darle congruencia adecua... y adecuación al Siglo XX. Debería eliminar los princip... principios generales que plasmaban crueles teorías de derechos, cuando la población carecía de lo fundamental". (1)

El documento sufrió numerosas modificaciones y adiciones para ajustarse a la nueva realidad social del país. Así, se promulgó el 5 de febrero de 1917 la Carta Magna vigente, en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, que conjuntó los ideales revolucionarios del pueblo mexicano y que por su contenido social ha sido definida como la primera Constitución Social del Siglo XX en el mundo.

Después de los debates que se realizaron durante el tiempo de redacción para la nueva Constitución, el 31 de enero de 1917 se celebra la Sesión Solemne de clausura del único Congreso Constituyente Mexicano del Siglo XX.

Hago mención a las palabras que expresó el Presidente Carranza al recibir el nuevo texto constitucional **"Al recibir de este Honorable Congreso el sagrado tesoro que me acabáis de entregar, sumiso y respetuoso le presto mi completa aquiescencia, y al afecto, de la manera más solemne y ante la faz entera de la nación, protesto solemnemente cumplirla y hacerla cumplir, dado así la muestra más grande de respeto a la voluntad soberana del pueblo mexicano, a quien tan dignamente representáis en este momento"**

V.- Por ello, es digno reconocer a todos y cada uno de las personas que conformaron el Congreso

Constituyente y que con los trabajos que realizaron se puede tener una Constitución en la que se encuentra regulada una organización efectiva, representativa, democrática, plural e incluyente.

Aquí me permito hacer mención de que... de acuerdo con lo establecido en el artículo 176 de la Ley Orgánica pues me permitan no leer el documento completo; sin embargo, quede insertado en el Diario de los Debates.

Se hace alusión a los nombres de cada uno de los Constituyentes que participaron.

[* "Los Constituyentes y la Constitución de 1917". Manuel González Oropeza, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.

Habiendo participado en la integración del Congreso Constituyente las siguientes personas:

Aurelio L. González	Ramón Gómez
Daniel Cervantes	Reynaldo Garza
Ignacio Roel	Agustín Garza González
Juan Zurbarán	Salvador González Torres
Herminio Pérez Abreu	Israel del Castillo
Enrique Suárez	Leopoldo Payán
Enrique D. Cruz	Luis Espinosa
Cristóbal L. Castillo	Manuel Herrera
J. Amilcar Vidal	Manuel García Vigil
Daniel A. Zepeda	Porfirio Sosa
Manuel M. Prieto	Celestino Pérez
Manuel Aguirre Berlanga	Crisóforo Rivera Cabrera
Ernesto Meade Fierro	Genaro López Miro
José María Rodríguez y Rodríguez	Daniel Gómez
Jorge Von Versen	Rafael Cañete

Manuel Cepeda Medrano	Miguel Rosales
Francisco Ramírez Villarreal	Gabriel Rojano
Ignacio L. Pesqueira	David Pastrana Jaimes
Lauro López Guerra	Froilán C. Manjarrez
Gerzayn Ugarte	Antonio de la Barrera
Amador Lozano	José Rivera
Félix Fulgencio Palavicini	Epigmenio A. Martínez
Rafael Martínez	Pastor Rouaix
Rafael L. de los Ríos	Luis T. Navarro
Arnulfo Silva	Porfirio del Castillo
Antonio Norzagaray	Federico Dinorín
Fernando Vizcaino	Gabino Bandera y Mata
Ciro B. Ceballos	Leopoldo Vázquez Mella- do
Alfonso Herrera	Gilberto de la Fuente
Silvestre Dorador	Alfonso Cabrera
Rafael Espeleta	José Verástegui
Antonio Gutiérrez	Juan N. Frías
Fernando Castaños	Ernesto Perusquía
Fernando Gómez Palacio	José María Truchuelo
Alberto Terrones B.	Samuel de los Santos
Jesús de la Torre	Arturo Méndez
Ramón Frausto	Rafael Cepeda
Vicente M. Valtierra	Rafael Nieto
José Natividad Macías	Dionisio Zavala
Jesús López Lira	Gregorio A. Tello
David Peñaflor	Julián Ramírez y Martínez

Año I, Chihuahua, Chih., 28 de Febrero de 2017

José Villaseñor Lomelí	Rafael Curiel Gallegos	Alfonso Mayorga	Saúl Rodiles
Antonio Madrazo	Pedro R. Zavala	Luis Manuel Rojas	Adalberto Tejeda
Hilario Medina	Andrés Magallón	Marcelino Dávalos	Benito G. Ramírez
Manuel G. Aranda	Carlos M. Esquerro	Federico E. Ibarra	Rodolfo Curti
Enrique Colunga	Cándido Avilés Isunza	Manuel Dávalos Ornelas	Eliseo L. Céspedes
Ignacio López	Emiliano C. García	Francisco Martín del Campo	Adolfo G. García
Alfredo Robles Domínguez	Luis G. Monzón	Bruno Moreno	Josafat F. Márquez
Fernando Lizardi	Flavio A. Bórquez	Gaspar Bolaños V.	Alfredo Solares
Nicolás Cano	Ramón Ross	Ramón Castañeda y Castañeda	Alberto Román
Gilberto M. Navarro	Juan de Dios Bojórquez	Juan de Dios Robledo	Silvestre Aguilar
Luis Fernández Martínez	Suple a Eduardo G. García	Jorge Villaseñor	Ángel Juarico
Carlos Ramírez Llaca	Rafael Martínez de Escobar	Amado Aguirre Santiago	Heriberto Jara
Fidel Jiménez	Antenor Sala	José I. Solórzano	Victorino E. Góngora
Fidel R. Guillén	Carmen Sánchez Magallanes	Ignacio Ramos Praslow	Cándido Aguilar
Francisco Figueroa Mata	Pedro A. Chapa	Francisco Labastida Izquierdo	Marcelo Torres
Antonio Guerrero	Zeferino Fajardo	José Manzano	Galdino H. Casados
Leopoldo Ruiz	Emiliano P. Nafarrate Ceceña	Joaquín Aguirre Berlanga	Juan de Dios Palma
Alberto M. González	Fortunato de Leija	Esteban Baca Calderón	Fernando A. Pereira
Rafael Vega Sánchez	Cristóbal Limón	Paulino Machorro y Narváez	Antonio Ancona Albertos
Alfonso Cravioto	Marcelino Cedano	Sebastián Allende	Enrique Recio
Crisóforo Aguirre	Juan Espinosa Bávara	Rafael Ochoa	Héctor Victoria Aguilar
Suple a Matías Rodríguez	Antonio Hidalgo Sandoval	Aldegundo Villaseñor	Manuel González
Ismael Pintado Sánchez	Modesto González Galindo	Fernando Moreno	Miguel Alonzo Romero
Refugio M. Mercado	Ascensión Tépal	Enrique O'farril	Adolfo Villaseñor
		Guillermo Ordorica	Julián Adame
		José J. Reynoso	Dyer Jairo R.
		Jesús Fuentes Dávila	Rosendo A. López

Macario Pérez	Antonio Cervantes
Antonio Aguilar	Juan Aguirre Escobar
Juan Manuel Giffard	José Álvarez y Álvarez
José E. Franco	José Silva Herrera
Enrique A. Enríquez	Rafael Márquez
Donato Bravo Izquierdo	Amadeo Betancourt
Rubén Martí	Francisco J. Múgica
Francisco Ortiz Rubio	Jesús Romero Flores
Alberto Peralta	Florencio G. González
Cayetano Andrade López	Antonio Garza Zambrano
Uriel Áviles	José L. Gómez
Suple a Salvador Herrejón	Álvaro L. Alcázar
Gabriel Cervera Riza	Manuel Amaya
Onésimo López Couto	Nicéforo Zambrano
Salvador Álvarez Romero	Luis Ilizaliturri
Pascual Ortiz Rubio	
Martín Castrejón	
Alberto Alvarado	

*Información del Archivo Histórico de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.]

VI.- Desde su aprobación hace cien años... hace cien años, la norma constitucional ha evolucionado con reformas que nos han permitido seguir transitando por un país en constante desarrollo, adecuando el reconocimiento de nuevos derechos fundamentales y entre otras reformas en diferentes materias.

Por lo que en este caso, los Constituyentes que conformaron el Congreso para la Constitución de 1917, les corresponde ocupar un espacio dentro de los muros del Recinto Oficial de este [H.] Congreso

[del Estado de Chihuahua], por lo que propongo se coloquen las letras de oro con la leyenda **"A los Constituyentes de 1917"**.

En este sentido y de conformidad con lo antes expuesto, elevo a la consideración de esta Diputación la presente iniciativa con proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dispone que quede inscrito en letras de oro en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, la leyenda que a la letra diga **"A los Constituyentes de 1917"**

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Mesa Directiva fijará la fecha y hora para llevar a cabo la Sesión Solemne a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el presente decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Atentamente, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, Partido Nueva Alianza; Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Maribel Hernández Martínez, Partido Acción Nacional; Diputado Pedro Torres Estrada, Partido MORENA; Diputado Hever Quezada Flores, Partido Verde Ecologista de México; Diputado Héctor Vega Nevárez, Partido del Trabajo y, la de la voz, [Diputada Blanca Gámez Gutiérrez].

Muchas gracias, señora Presidenta. [Pies de página del

documento];

(1) \Los Constituyentes y la Constitución de 1917}. Manuel González Oropeza, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Vicepresidenta.- P.N.A.: Gracias.

[La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez asume la Presidencia].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

9. MENSAJE

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Toda vez que el día de hoy veintiocho de febrero, concluimos los trabajos de la Primera Diputación Permanente dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, quiero agradecer a to... todas y todos los que de alguna manera tienen que ver con la buena marcha de este Poder Legislativo.

Gracias por su confianza y el apoyo brindado y muy especialmente a mis compañeras y compañeros Diputados de la Mesa Directiva por su respaldo, solidaridad y responsabilidad en este encargo que se nos confirió.

Nuestro trabajo lo realizamos pensando siempre en el bien de nuestro Estado y de nuestros habitantes, conduciéndonos con total respeto a la Constitución y a las leyes.

La apertura del diálogo y a la construcción de consensos ha sido nuestra prioridad; así como el respeto a las distintas ideologías que convergen en este Poder Legislativo.

Agradezco a las y los titulares de los órganos técnicos de este Cuerpo Colegiado y a todo su personal por la dedicación y profesionalismo que le imprimen a las tareas que diariamente desarrollan.

A los medios de comunicación mi reconocimiento y gratitud por el seguimiento puntual de las

actividades que se realizan en este Congreso, informando veraz y oportunamente a la sociedad chihuahuense.

Gracias a todas las personas quienes con su labor enriquecen día a día el trabajo legislativo en beneficio de nuestra Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política del Estado, habré de presentar al Pleno del Congreso, en la Sesión del jueves del dos de marzo del año en curso, un informe de los trabajos realizados por este órgano durante el receso de este Congreso, así como de los expedientes formados.

10. DECRETO CLAUSURA I D.P.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para declarar formalmente clausurado este período, procederé a dar lectura al Decreto correspondiente para lo cual solicito a los presentes ponerse de pie.

[Diputados, personal y demás público, atiende la instrucción de la Presidenta].

[DECRETO LXV/CLPSE/0292/2017 I D.P.]:

La Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua dentro del primer año de ejercicio constitucional

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua clausura, hoy veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, la primera Diputación Permanente dentro del primer año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez; Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías.

Muchas gracias.

Pueden tomar asiento.

11.

CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se cita a las y los Legisladores, a la Sesión Solemne de instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro del primer año de ejercicio constitución, a verificarse el día primero de marzo del año en curso, a las diez horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de la Constitución del Estado.

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Siendo las once horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, se levanta la Sesión.

Muchas gracias señoras y señores Diputados.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Secretarios:

Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.

Dip. Héctor Vega Nevárez.

Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.

Dip. Pedro Torres Estrada.